

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 66

Sesión Extraordinaria No. 66, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves veinte de setiembre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, el suplente Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Hernán Alfaro Arias, los síndicos Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, y el acalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

TEMA UNICO: Aprobación del Presupuesto Ordinario del Año 2013

ARTICULO UNICO

La señora presidenta Municipal Ana Cecilia Solís brinda un saludo de buenas tardes. Compañeros la alcaldía cumpliendo con el artículo 95 del Código Municipal el 28 de agosto nos hizo entrega mediante oficios OAMSB-443-12 y 448-12 el Proyecto del Presupuesto para el año 2013 y el Plan Operativo Anual. Siendo que la comisión de Hacienda y Presupuesto revisó el proyecto del Presupuesto Ordinario de esta Municipalidad para el año 2013 junto con el Plan Operativo Anual y le realizo varias observaciones a la administración municipal, mismas que fueron acatadas, se aprueba el Presupuesto Ordinario para el año 2013 como a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2013

JUSTIFICACION DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Monto Estimado	%
4.1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO SI/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729.	300.000.000,00	24,75%
	De acuerdo al oficio nº PDU-TOPCAT- 040-12 en el cual refleja el monto a presupuestar para el año 2013 Según cálculos del departamento de Catastro y Topog.		
4.1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	45.000.000,00	3,71%
	De acuerdo al oficio nº MSB-DI-267-2012 en el cual aporta el monto a presupuestar para el año 2013 según cálculos del departamento de Ingeniería		
4.1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	140.000.000,00	11,55%

Según oficio nº DRCMSB-119-12 del 07 de Junio 12 del departamento de Cobros y patentes de acuerdo a cálculos aportan el saldo de patentes municipales de acuerdo a las patentes activas que funcionan. Según oficio nº DRCMSB-156-08 del 11 de Junio10, del departamento de Cobros y patentes, según registros aportan el saldo de patentes de licores nacionales y extranjeros, de acuerdo a las patentes otorgadas para este fin por un monto de \$39,000.00			
4.1.1.9.1.01.00.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES	32.000.000,00	2,64%
Se estima de acuerdo al promedio del ingreso de los años			
año 2010	26.557.313,00		
año 2011	28.893.872,00		
año 2012	16.000.000,00		
Total	71.451.185,00		
Calculo promedio	28.580.474,00		
4.1.1.9.1.01.00.0.0.000	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	2.520.000,00	0,21%
Según oficio nº DRCMSB-119-12 del 07 de Junio 12 del departamento de Cobros y patentes de acuerdo a cálculos aportan el saldo de patentes municipales de acuerdo a las patentes activas que funcionan.			
4.1.3.1.1.05.00.0.0.000	VENTA DE AGUA	250.000.000,00	20,63%
De acuerdo al oficio nº Ac.M.09-12 del departamento de contabilidad del acueducto, donde suministra la estimación para el servicio de agua para el año 2013			
Publicación de tarifas año 2011	Pajas de agua domiciliaria 8.423 x 25.200 =	212,259,600.00	
	Pajas de agua Comercial 549 x 50.400 =	27,669,600.00	
	Pajas de agua reproductiva 82 x 75,600=	6,199,200.00	
	Pajas de agua Gobierno 15 x 37,800=	567.000.00	
	Pajas de agua Preferencial 69 x 25.200 =	1.738.800.00	
	total	248.434.200.00	
4.1.3.1.2.05.02.0.0.000	SERVICIO DE INSTALACION DE CAÑERIAS	3.738.426,00	0,31%
De acuerdo al oficio nº Ac.M.09-12 del departamento de contabilidad del acueducto donde suministra el calculo			
Publicación de tarifas AÑO 2011	para el servicio de agua para el año 2013		
	Pajas de agua domiciliarias 100 x 29,468.00=	3.594.641.00	

Pajas de agua Comerciales 4 x 29,468.00= 143.785.00 0 Otros servicios (traslados, ect) 0.00 3.738.426,64			
4.1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	15.000.000,00	1,24%
Se calcula de acuerdo a la estimación brindada por el sistema de cómputo.			
4.1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental- art 74 Cod Mpal:		
4.1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	210.000.000,00	17,33%
Se calcula de acuerdo a la cantidad de usuarios por cat Basura residencial 9288 x 18,400.00 = 170.899.200.00 Basura comercial-tip A 364 x 36,800.00= 13.395.200.00 Basura comercial-tip B 259 x 73,600.00= 19.062.400.00 Basura comercial-tip C 14 x 110,400.00 = 1.545.600.00 Basura comercial-tip D 32 x 146,800.00= 4.697.600.00 Total ¢ 209.600,000.00			
4.1.3.1.2.05.04.2.0.000	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	21.700.000,00	1,79%
Se calcula de acuerdo a la cantidad de metros lineales 17.013.61 X 1.412.00 c/ u x año = 24,023,217.32 Se considera un 10% por un posible pendiente y por que no se ha realizado la depuración del sistema y la verificación de los metros reales que presta el servicio			
4.1.3.1.2.05.04.4.0.000	SERVIC MANTENIMIENTO PARQUES Y OBRAS ORNATO	15.000.000,00	1,24%
Se calcula de acuerdo a la cantidad de metros lineales de acuerdo a la información suministrada por el depar tamento de computo la cual indica que para este servi- cio se cuentan con 17.625.45 metros en el distrito 1º 17.625,45 X 956.00 c/u por año = ¢16,849,930.20 Se considera un 10% por un posible pendiente de 1.684.993.02 Para un total anual de ¢15.164.937.18			
4.1.3.1.3.02.09.1.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO:	2.500.000,00	0,21%
Se estima tomando como base el promedio del ingreso de los años :			
año 2011		3.413.227,00	
año 2012-Junio 30		4.688.919,00	

Total		3.413.227,00	
Calculo promedio		2.275.484,67	
4.1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	9.000.000,00	0,74%
Se estima tomando como base el promedio del ingreso de:			
año 2010		6.248.334,00	
año 2011		2.576.240,00	
año 2012-Junio 30		-	
Total		8.824.574,00	
Calculo promedio semestre		5.883.049,33	
4.1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	17.000.000,00	1,40%
Se estima tomando como base el promedio del ingreso			
año 2010		14.105.021,00	
año 2011		17.137.764,00	
año 2012- a Junio 30		9.385.091,00	
Total		40.627.876,00	
Calculo promedio		16.251.150,40	
4.1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	14.000.000,00	1,16%
Se estima tomando como base el promedio del ingreso			
año 2010		13.352.064,00	
año 2011		11.574.329,00	
año 2012- a Junio 30		7.418.619,00	
Total		32.345.012,00	
Calculo promedio		12.938.004,80	
4.1.4.1.1.1.00.0.0.000	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2.075.130,10	0,17%
Se estima el saldo a presupuestado para año 2012			
4.2.4.1.3.1.00.0.0.000	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	6.614.095,00	0,55%
De acuerdo al oficio nº DAI-1038-SCF-335-2012 del 29 de Junio 2012, suministrado por el IFAM, tal y como sigue:			
	Licores Nacionales	¢4.665.998.00	
	Licores extranjeros	1.948.097.00	
4.2.4.1.1.1.00.0.0.000	MINISTERIO DE HACIENDA	124.508.366,00	10,27%

Total general de ingresos para el año 2013	1.211.928.382,10	100,00%
--	------------------	---------

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013

C	G	S	R	S	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	%
1						INGRESOS CORRIENTES	1.086.147.651,10 89,62%
1	1					INGRESOS TRIBUTARIOS	519.520.000,00 42,87%
1	1	2				IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	300.000.000,00 24,75%
1	1	9				OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	34.520.000,00 2,85%
1	3					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	557.938.426,00 46,04%
1	3	1				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	526.938.426,00 43,48%
1	3	4				INTERESES MORATORIOS	31.000.000,00 2,56%
1	4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000.000,00 1,16%
1	4	1				TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	8.689.225,10 0,72%
2						INGRESOS DE CAPITAL	125.780.731,00 10,38%
2	4					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.780.731,00 10,38%
2	4	1				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUB	125.780.731,00 10,38%
						-	

TOTAL DE INGRESOS	1.211.928.382,10	100%
--------------------------	-------------------------	-------------

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013

CODIGO							Nombre de la cuenta	Presup Ord	%
1	00	00	00	00	00	00	INGRESOS CORRIENTES	1.086.147.651,10	89,6
1	1	00	00	00	00	00	INGRESOS TRIBUTARIOS	519.520.000,00	42,8
1	1	2	00	00	00	00	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD:	300.000.000,00	24,7
1	1	2	1	00	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	300.000.000,00	24,7
1	1	2	1	01	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	300.000.000,00	24,7
1	1	3	01	00	00	00	IMPUESTOS ESPECIFICIOS S/ LA PRODUCCION Y CONSUMO BIENES	45.000.000,00	3,71
1	1	3	2	01	05	00	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONSTRUCCION	45.000.000,00	3,71
1	1	3	3	00	00	00	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	140.000.000,00	11,5
1	1	3	3	01	00	00	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	140.000.000,00	11,5
1	1	3	3	01	02	00	PATENTES MUNICIPALES	140.000.000,00	11,5
1	1	9	00	00	00	00	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	34.520.000,00	2,85
1	1	9	1	00	00	00	IMPUESTO DE TIMBRES	34.520.000,00	2,85
1	1	9	1	01	00	00	TIMBRES MUNICIPALES(por hipotecas y cédulas hipotecarias)	32.000.000,00	2,64
1	1	9	1	02	00	00	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	2.520.000,00	0,21
1	3	00	00	00	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	557.938.426,00	46,0
1	3	1	00	00	00	00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	526.938.426,00	43,4
1	3	1	1	00	00	00	VENTA DE BIENES	250.000.000,00	20,6
1	3	1	1	05	00	00	VENTA DE AGUA	250.000.000,00	20,6
1	3	1	2	00	00	00	VENTA DE SERVICIOS	274.438.426,00	22,6
1	3	1	2	05	00	00	SERVICIOS COMUNITARIOS	18.738.426,00	1,55
1	3	1	2	05	02	00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERIAS	3.738.426,00	0,31
1	3	1	2	05	03	00	SERVICIO DE CEMENTERIO	15.000.000,00	1,24
1	3	1	2	05	04	00	SERVICIO DE SANIAMIENTO AMBIENTAL	246.700.000,00	20,3
1	3	1	2	05	04	1	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	210.000.000,00	17,3
1	3	1	2	05	04	2	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	21.700.000,00	1,79
1	3	1	2	05	04	4	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	15.000.000,00	1,24
1	3	1	2	09	00	00	OTROS SERVICIOS	9.000.000,00	0,74
1	3	1	2	09	09	00	VENTA DE OTROS SERVICIOS	9.000.000,00	0,74
1	3	1	3	00	00	00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS:	2.500.000,00	0,21
1	3	1	3	02	00	00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	2.500.000,00	0,21
1	3	1	3	02	09	00	OTROS DERECHOS ADMINISTRAT.A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	2.500.000,00	0,21

1	3	1	3	02	09	1	DERECHOS DE CEMENTERIO	2.500.000,00	0,21
1	3	4	00	00	00	00	INTERESES MORATORIOS	31.000.000,00	2,56
1	3	4	1	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	17.000.000,00	1,40
1	3	4	2	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	14.000.000,00	1,16
1	4	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	8.689.225,10	0,72
1	4	1	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8.689.225,10	0,72
1	4	1	2	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	2.075.130,10	0,17
1	4	1	2	1	00	00	M.O.P.T.-MULTAS POR IFRACCIONES DEL TRANSITO	2.075.130,10	0,17
1	4	1	3	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUC DESCENTRALIZ NO EMPRES	6.614.095,00	0,55
1	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	6.614.095,00	0,55
2	00	00	00	00	00	00	INGRESOS DE CAPITAL	125.780.731,00	10,3
2	4	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.780.731,00	10,3
2	4	1	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	125.780.731,00	10,3
2	4	1	1	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	124.508.366,00	10,2
2	4	1	1	1	00	00	MINISTERIO HDA-ANEXO N° 4- LEY 8114	124.508.366,00	10,2
2	4	1	3	00	00	00	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE INSTITUC DESCENTRALIZ NO EMPRESARIAL	1.272.365,00	0,10
2	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 6909	1.272.365,00	0,10
							TOTAL DE INGRESOS	1.211.928.382,10	100,0

JUSTIFICACION DE INGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos pertenecientes a las actividades Administrativas en general, como: Auditoria Interna, Administración General y registro de deuda, Fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios bases, anualidades, prohibiciones de empleados de la administración y auditoria; así como cargas sociales, décimo tercer mes de la administración General y Auditoria Interna como también contenido para el pago de las dietas a los regidores municipales de las cuales se les reconoce sobre la base de \$19,526.40 del 2008 los aumentos de los años 2009(20%), 2010(20%), 2011(7.70%), 2012(5.62%) y 2013(15.51%) debido a que en años anteriores no se había realizado el ajuste respectivo según pronunciamiento de la PGR C-116-2012 15/5/12 quedando la nueva base en \$36,946.20. Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2013.

Se incluyen dos plazas nuevas de las cuales una es el Archivist en medio tiempo para dar cumplimiento con una directriz del archivo nacional y una plaza de Encargado de presupuesto a tiempo completo con el fin de fortalecer el área contable y dedicarle más tiempo a la implementación de las NICSP, contabilidad de partida doble y área presupuestaria. Ambas

plazas cuentas con las cargas sociales de ley y se encuentran contempladas en el manual descriptivo de puestos.

Se incluye el rubro de suplencias para la sustitución de algún funcionario por incapacidad, vacaciones o con permiso sin goce salarial; El rubro de Tiempo Extraordinario es para el pago de algún funcionario que labore horas adicionales.

EN EL GRUPO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION Y AUDITORIA:

Se incluye contenido económico para pago de alquiler de edificio así como de equipo y mobiliario para uso de la oficina de la mujer y administración. Se le da contenido para el pago de los servicios de energía eléctrica, teléfono, Internet, viáticos, así como, seguros, gastos de representación institucional, mantenimiento y reparaciones menores de equipo y vehículos. La cuenta de capacitaciones es para capacitar a los funcionarios que están relacionados a brindar información para la implementación de la contabilidad de partida doble.

Pago de servicios jurídicos son para posibles contrataciones de órganos administrativos y asesoría a la administración y auditoria municipal; Otros servicios de gestión y apoyo en la administración para posibles contrataciones de servicios varios que se requieran en el año; y en los otros servicios de gestión y apoyo de la Auditoria los mismos corresponden para la posible contratación de servicios profesiones en esta área.

Se le da un pequeño contenido económico a la cuenta de Servicios en ciencias económicas para contratar servicios para la continuidad de las implementaciones de las NICSP.

Se incluye las cuentas de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de comisiones por el uso de tarjetas y pago de comisiones al BCR por uso de medios electrónicos y pagos electrónicos a través de la página de internet municipal las 24H

MATERIALES Y SUMINISTROS DE ADMINISTRACION Y AUDITORIA:

Se incluye una serie de cuentas para la compra de papelería y útiles de oficina, así como también combustibles y lubricantes, útiles y materiales de limpieza y repuestos y una serie de cuentas para el buen funcionamiento de la administración y la auditoria municipal y materiales de Cocina y comedor para dotar al salón de sesiones de utensilios como vajillas, cucharas, etc. para uso del concejo.

BIENES DURADEROS:

Se incluyen las cuentas de Maquinaria y Equipo de Oficina y comunicación así como de Cómputo para dotar a la administración de mobiliario y equipo que le haga falta. También se incluye

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluyen las prestaciones legales para la liquidación de la plaza de Secretaria del Concejo por acogimiento a la pensión.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES (TRANSFERENCIAS CORRIENTES):

Se Incluyen las transferencias de ley como: Comité Cantonal de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación, Junta Administrativa Registro Nacional, Aporte de federación de municipalidades de Heredia, Comisión Nacional para la Biodiversidad, Fondo parques nacionales, Órgano de normalización técnica.

Se incluye un rubro para la devolución de cobros indebidos a los usuarios municipales.

JUSTIFICACION DE INGRESOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, tales como Aseo de vías y sitios públicos, Servicio de recolección de basura, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerio, Parques y obras de ornato, Acueducto, Educativos, Culturales y deportivos, Mantenimiento de edificio, Seguridad Vial, Medio Ambiente y atención a emergencias a cantónales.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de cargas sociales, décimo tercer mes, horas extras y Jornales Ocasionales de los empleados de los servicios mencionados. Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2013. Adicional se incluye disponibilidad laboral para el servicio del acueducto municipal.

SERVICIOS:

Se incluyen cuentas como: seguros para riesgos profesionales y vehículos, reparación menores de equipo de transporte, edificio municipal y saldo para la celebración de las fechas patrias. Los Otros servicios de Gestión y apoyo para la Recolección de la Basura están destinados para el pago de recolección transporte y la disposición final de los desechos sólidos y contratación de un gestor ambiental. Otros servicios de gestión y apoyo del Acueducto están destinados para la contratación de servicios en el mantenimiento y reparación de las nacientes y tanques de Almacenamiento, pago de Canones, estudios y análisis en el agua. Otros servicios de gestión y apoyo de Educativos, Culturas y Deportivos están asignados para la contratación de servicios en las actividades del 15 de Septiembre. Otros servicios de gestión y apoyo de Mantenimiento de Edificio están asignados para la contratación de reparaciones, arreglos o mejoras en la planta. Otros servicios de gestión y apoyo de Seguridad Vial son para la contratación y colocación de señales tanto horizontales y verticales en el cantón. Otros servicios de gestión y apoyo de Atención Emergencias Cantorales fueron asignados para la contratación de servicios por posibles emergencias que surjan en el cantón como desastres naturales Otros servicios de gestión y apoyo de Seguridad y Vigilancia en la comunidad están destinados para el mantenimiento y seguro de las cámaras de vigilancia.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluyen cuentas en este grupo de gastos, para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, textiles y vestuarios, productos para la prestación de servicios y repuestos-accesorios para vehículos y una serie de cuentas materiales y suministros en la construcción para brindar un buen servicio en aseo de vías, parques, cementerios, caminos y calles, acueductos, Educativos

Se incluyen además las cuentas necesarias para suplir al acueducto de materiales y suministros de oficina necesarios para el buen cumplimiento de sus obligaciones.

BIENES DURADEROS:

Se incluye cuenta para la adquisición de Equipo de Cómputo en el Acueducto en mejora de sus funciones. También se incluye Maquinaria y equipo diverso en aseo de vías para la compra de carretillas (perras) para la limpieza de las vías.

Se incluye contenido económico para equipo de transporte en el Acueducto para la compra de una vagoneta pequeña y un carro doble tracción para realizar inspecciones del departamento.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluyen recurso en la cuenta de reintegros y devoluciones en el acueducto para devoluciones de cobros indebidos.

JUSTIFICACION DE INGRESOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en las Actividades: Unidad Técnica de Gestión Vial, Dirección Técnica y Estudios y Otros Fondos e Inversiones.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Dirección Técnica y Estudios. Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2013.

SERVICIOS:

Se incluyen varias cuentas como: Otros servicios de gestión y apoyo para los proyectos de mejoras de varios caminos para el cumplimiento de la ley # 8114 así como contrataciones eventuales propias de este proyecto como honorarios profesionales y técnicos así como una serie de cuentas para cubrir las necesidades de la Unidad Técnica de Gestión vial.

También se incluye \$5,000, 000.00 en la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo de la actividad de dirección técnica y estudios para posibles contrataciones para mejoras en el departamento (declaración masiva o mobiliario). Se incluye contenido económico para la Construcción y Mejoras de rampas de acceso para cumplir con lo que dicta la ley 7600.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se Incluyen contenido económico para la compra de papelería y útiles de oficina, combustibles y lubricantes, materiales y productos de uso de la construcción, herramientas y repuestos para uso de Unida Técnica de Gestión Vial ley 8114.

Se incluye contenido económico para adquisición de materiales y suministros como combustibles, tintas, herramientas, repuestos, útiles y materiales de oficina para la Actividad de Dirección Técnica y Estudios, para uso del departamento de Ingeniería y Catastro, para fortalecer el buen funcionamiento del departamento y apoyar la declaración masiva.

BIENES DURADEROS:

Se incluye contenido presupuestario para la compra de Maquinaria, Equipo y Mobiliario para mejorar el buen funcionamiento del departamento de Ingeniería y catastro y apoyar la declaración masiva.

OTROS FONDOS E INVERSIONES:

Se incluye la cuenta de compra de terreno para el proyecto Plan Lotificación por ¢3, 393,078.45, proveniente del aporte del IFAM de licores nacionales y extranjeros del 51% de patentes de licores y aporte Ifam licores nacionales y extranjeros.

Se incluyen recursos para iniciar el proyecto de contratación profesional en la elaboración del Plan Regulador por ¢5, 000,000.00

Se incluyen transferencias de Corrientes para la Escuela de los Cartagos y Junta Administrativa del Liceo del Roble para mejoras de la planta física de las instituciones.

Se incluyen transferencias de Capital para la Asociación de Desarrollo Integral y Cultura de Santa Bárbara de Heredia para gastos de biblioteca y de escuela de música.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
TOTAL	1.211.928.382,09	100,00%
REMUNERACIONES	546.592.863,45	45,10%
SERVICIOS	415.951.402,20	34,32%
MATERIALES Y SUMINISTROS	111.038.201,42	9,16%
BIENES DURADEROS	35.292.600,65	2,91%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.553.314,37	8,21%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.500.000,00	0,29%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	1.211.928.382,09	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 PROGRAMA DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Ordinario	%

REMUNERACIONES	274.603.833,05	63,28%
SERVICIOS	47.611.503,90	10,97%
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.300.000,00	2,83%
BIENES DURADEROS	2.399.522,20	0,55%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.053.314,37	22,36%
TOTAL PROGRAMA I DIREC Y ADM GENERALES	433.968.173,52	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
SERVICIOS COMUNALES	549.148.173,10	100,00%
REMUNERACIONES	185.730.278,70	33,82%
SERVICIOS	251.504.423,60	45,80%
MATERIALES Y SUMINISTROS	89.913.470,80	16,37%
BIENES DURADEROS	21.500.000,00	3,92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	0,09%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	549.148.173,10	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 PROGRAMA N° III INVERSIONES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%

INVERSIONES	228.812.035,47	100,00%
REMUNERACIONES	86.258.751,70	37,70%
SERVICIOS	116.835.474,70	51,06%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.824.730,62	3,86%
BIENES DURADEROS	11.393.078,45	4,98%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	0,87%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.500.000,00	1,53%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	228.812.035,47	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES										
PRESUPUESTO							OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDADES	MONTO	%	
5	0	0	0	0	0		SERVICIOS COMUNALES	549.148.173,10	100,00%	
5	0	0	0	0	0		ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	24.142.028,80	4,40%	
5	0	0	0	0	0		RECOLECCION DE BASURA	189.000.000,00	34,42%	
5	0	0	0	0	0		CAMINOS Y CALLES	66.736.030,80	12,15%	
5	0	0	0	0	0		CEMENTERIOS	15.750.000,00	2,87%	
5	0	0	0	0	0		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	13.500.000,00	2,46%	
5	0	0	0	0	0		ACUEDUCTOS	228.364.583,40	41,59%	
5	0	0	0	0	0		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	3.250.000,00	0,59%	

5	0	1	0	0	0		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2.300.000,00	0,42%
5	0	2	0	0	0		SEGURIDAD VIAL	2.075.130,10	0,38%
5	0	2	0	0	0		SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD	1.350.000,00	0,25%
5	0	2	0	0	0		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	680.400,00	0,12%
5	0	2	0	0	0		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	2.000.000,00	0,36%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES								549.148.173,10	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 CONSOLIDADO POR PROGRAMAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuesto Ordinario	%
TOTAL EGRESOS	1.211.928.382,09	100,00%
-	-	
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	433.968.173,52	35,81%
-	-	
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	549.148.173,10	45,31%
-	-	
PROGRAMA III INVERSIONES	228.812.035,47	18,88%
-	-	
TOTAL POR PROGRAMAS	1.211.928.382,09	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO			
	NOBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORD	%
	REMUNERACIONES	546.592.863,45	45,10%
	REMUNERACIONES BASICAS	302.162.832,95	24,93%

Sueldos para cargos fijos	291.662.832,95	24,07%
Jornales	5.000.000,00	0,41%
Suplencias	5.500.000,00	0,45%
REMUNERACIONES EVENTUALES	38.177.200,22	3,15%
Tiempo Extraordinario	1.500.000,00	0,12%
Disponibilidad laboral	3.000.000,00	0,25%
Dietas	33.677.200,22	2,78%
INCENTIVOS SALARIALES	130.034.686,58	10,73%
Retribución por años de servicio	60.077.472,00	4,96%
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	36.685.080,01	3,03%
Decimotercer mes	33.272.134,57	2,75%
CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	58.595.703,97	4,83%
Contrib patrón al seguro de salud de la C.C.S.S-14%	56.598.577,05	4,67%
Contrib patrón al Banco Popular y Des Comunal 0,50%	1.997.126,92	0,16%
CONTRIBUCIONES PARA FONDOS DE PENS Y OTROS FONDOS CAPITAL	17.622.439,72	1,45%
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl 1,5	5.991.380,77	0,49%
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	11.631.058,95	0,96%
SERVICIOS	415.951.402,20	34,32%
ALQUILERES	2.500.000,00	0,21%
Alquiler de edificios, locales y terrenos	2.000.000,00	0,17%
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500.000,00	0,04%
SERVICIOS BASICOS	12.250.000,00	1,01%
Servicio de energía eléctrica	8.000.000,00	0,66%
Servicio de telecomunicaciones	4.250.000,00	0,35%
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.935.474,70	1,81%
Información	2.550.000,00	0,21%
Impresión encuadernación y otros	4.385.474,70	0,36%
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	15.000.000,00	1,24%
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	346.375.927,50	28,58%
Servicios Jurídicos	2.050.000,00	0,17%
Servicios en Ciencias económicas	5.371.503,90	0,44%
Otros servicios de gestión y apoyo	338.954.423,60	27,97%
GASTOS DE VIAJE	1.440.000,00	0,12%
Transporte dentro del país	300.000,00	0,02%
Viáticos dentro del país	1.140.000,00	0,09%
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17.250.000,00	1,42%
Seguros	17.250.000,00	1,42%
CAPACITACION Y PROTOCOLO	5.150.000,00	0,42%
Actividades de Capacitación	4.150.000,00	0,34%
Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	0,04%
Gastos de representación institucional	500.000,00	0,04%
MANTENIMIENTO Y REPARACION	9.050.000,00	0,75%
Mantenimiento y reparación equipo de transporte	6.000.000,00	0,50%
Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	750.000,00	0,06%
Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas	1.200.000,00	0,10%
Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.100.000,00	0,10%

	MATERIALES Y SUMINISTROS	111.038.201,42	9,16%
	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	31.346.441,40	2,59%
	Combustibles y lubricantes	18.650.000,00	1,54%
	Productos farmacéuticos y medicinales	150.000,00	0,01%
	Tintas, pinturas y diluyentes	7.746.441,40	0,64%
	Otros productos químicos	4.800.000,00	0,40%
	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2.350.000,00	0,19%
	Productos agroforestales	200.000,00	0,02%
	Alimentos y bebidas	2.150.000,00	0,18%
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	52.267.029,40	4,31%
	Materiales y productos metálicos	4.687.953,50	0,39%
	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.250.000,00	0,85%
	Madera y sus derivados	750.000,00	0,06%
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	200.000,00	0,02%
	Materiales y productos de plástico	35.029.075,90	2,89%
	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1.350.000,00	0,11%
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.950.000,00	0,66%
	Herramientas e instrumentos	1.750.000,00	0,14%
	Repuestos y accesorios	6.200.000,00	0,51%
	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.124.730,62	1,41%
	Útiles y materiales de Oficina y computo	4.100.000,00	0,34%
	Productos de papel cartón e impresos	4.200.000,00	0,35%
	Textiles y vestuario	4.750.000,00	0,39%
	Útiles y materiales de limpieza	800.000,00	0,07%
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.300.000,00	0,11%
	Útiles y materiales de cocina y comedor	250.000,00	0,02%
	Otros útiles, materiales y suministros	1.724.730,62	0,14%
	BIENES DURADEROS	35.292.600,65	2,91%
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31.899.522,20	2,63%
	Equipo de Transporte	20.000.000,00	1,65%
	Equipo y mobiliario de oficina	4.199.522,20	0,35%
	Equipo y programas de cómputo	7.200.000,00	0,59%
	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	0,04%
	TERRENOS	3.393.078,45	0,28%
0			
1	Compra de terreno para Plan Lotificación-ley 6282-79	3.393.078,45	0,28%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.553.314,37	8,21%
	PRESTACIONES	5.100.000,00	0,42%
	Prestaciones Legales	5.100.000,00	0,42%
	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.250.000,00	0,10%
	Reintegros o Devoluciones	1.250.000,00	0,10%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	91.203.314,37	7,53%
	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3.000.000,00	0,25%
1	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo nº4 (ONT)	3.000.000,00	0,25%
	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10.839.600,00	0,89%
1	Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	252.000,00	0,02%
2	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo nº4	9.000.000,00	0,74%

3	Fondo Pro Parques Nacionales	1.587.600,00	0,13%
	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Emp	36.059.641,91	2,98%
1	Juntas de Educación (anexo nº 3) 10% IBI	30.000.000,00	2,48%
2	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	6.059.641,91	0,50%
	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	41.304.072,46	3,41%
1	Comités Cantonales de deportes y Recreación	36.357.851,46	3,00%
3	Liga de Municipalidades de Heredia	4.946.221,00	0,41%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PRIVADAS	2.000.000,00	0,17%
1	Junta Educación Escuela Los Cartagos de Santa Bárbara de Heredia	1.000.000,00	0,08%
2	Junta Administrativa Liceo El Roble de Santa Bárbara de Heredia	1.000.000,00	0,08%
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000,00	0,29%
	Transferencias Capital a Entidades Privadas S/Fines de Lucro	3.500.000,00	0,29%
	Transferencias de capital a asociaciones	3.500.000,00	0,29%
1	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara de Heredia	1.000.000,00	0,08%
2	Asociación de Desarrollo Cultural y Social de Santa Bárbara de Heredia	2.500.000,00	0,21%
	TOTAL GENERAL	1.211.928.382,10	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2013
POR PROGRAMA-DIRECCION -
ADMINISTRACION GENERALES**

						NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORDINARIO	%
0	0	0	0	0			433.968.173,5	100,00
1	0	0	0	0		DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	2	%
0	0		0	0			321.598.457,9	74,11
1	1	0	0	0		ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	%
0	0		0	0			257.751.954,0	59,39
1	1	0	0	0		REMUNERACIONES	5	%
0	0		0	0			134.320.032,9	30,95
1	1	0	1	0		REMUNERACIONES BASICAS	6	%
0	0		0	0			132.820.032,9	30,61
1	1	0	1	1		Sueldos para cargos fijos	6	%
0	0		0	0			1.500.000,00	0,35%
1	1	0	1	5		Suplencias		
0	0		0	0			34.177.200,22	7,88%
1	1	0	2	0		REMUNERACIONES EVENTUALES		
0	0		0	0			500.000,00	0,12%
1	1	0	2	2		Tiempo Extraordinario		
0	0	0	0	0		Dietas	33.677.200,22	7,76%

1	1		2	5				
0	0		0	0				
1	1	0	3	0		INCENTIVOS SALARIALES	55.564.422,58	12,80 %
0	0		0	0				
1	1	0	3	1		Retribución por años servidos	28.041.312,00	6,46%
0	0		0	0				
1	1	0	3	2		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12.883.560,00	2,97%
0	0		0	0				
1	1	0	3	3		Decimotercer mes	14.639.550,58	3,37%
0	0		0	0		CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	25.781.777,56	5,94%
1	1	0	4	0				
0	0		0	0		Contrib patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S- 14.17%	24.903.053,03	5,74%
1	1	0	4	1				
0	0		0	0		Contrib patronal al Bco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	878.724,52	0,20%
1	1	0	4	5				
0	0		0	0		CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	7.908.520,72	1,82%
1	1	0	5	0				
0	0		0	0		Aporte patronal Regimen Obligat de Pensiones Compl 1.50%	2.636.173,57	0,61%
1	1	0	5	2				
0	0		0	0		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	5.272.347,15	1,21%
1	1	0	5	3				
0	0		0	0		SERVICIOS	45.421.503,90	10,47 %
1	1	1	0	0				
0	0		0	0		ALQUILERES	2.500.000,00	0,58%
1	1	1	1	0				
0	0		0	0		Alquiler de edificios, locales y terrenos	2.000.000,00	0,46%
1	1	1	1	1				
0	0		0	0		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500.000,00	0,12%
1	1	1	1	2				
0	0		0	0		SERVICIOS BASICOS	7.000.000,00	1,61%
1	1	1	2	0				
0	0		0	0		Servicio de energía eléctrica	3.000.000,00	0,69%
1	1	1	2	2				
0	0		0	0		Servicio de telecomunicaciones	4.000.000,00	0,92%
1	1	1	2	4				
0	0		0	0		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.000.000,00	4,38%
1	1	1	3	0				
0	0		0	0		Información	2.000.000,00	0,46%
1	1	1	3	1				
0	0		0	0		Impresión encuadernación y otros	2.000.000,00	0,46%
1	1	1	3	3				
0	0		0	0		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	15.000.000,00	3,46%
1	1	1	3	6				
0	0		0	0		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8.121.503,90	1,87%
1	1	1	4	0				
0	0		0	0		Servicios Jurídicos	1.750.000,00	0,40%
1	1	1	4	2				
0	0		0	0		Servicios en Ciencias económicas	5.371.503,90	1,24%
1	1	1	4	4				
0	0	1	0	9		Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00	0,23%

1	1		4	9				
0	0		0	0				
1	1	1	5	0		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1.050.000,00	0,24%
0	0		0	0				
1	1	1	5	1		Transporte dentro del país	150.000,00	0,03%
0	0		0	0				
1	1	1	5	2		Viáticos dentro del país	900.000,00	0,21%
0	0		0	0		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.000.000,00	0,92%
1	1	1	6	0				
0	0		0	0				
1	1	1	6	1		Seguros	4.000.000,00	0,92%
0	0		0	0				
1	1	1	7	0		CAPACITACION Y PROTOCOLO	2.500.000,00	0,58%
0	0		0	0				
1	1	1	7	1		Actividades de capacitación	1.500.000,00	0,35%
0	0		0	0				
1	1	1	7	2		Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	0,12%
0	0		0	0				
1	1	1	7	3		Gastos de representación institucional	500.000,00	0,12%
0	0		0	0				
1	1	1	8	0		MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.250.000,00	0,29%
0	0		0	0		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00	0,12%
1	1	1	8	5				
0	0		0	0		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	250.000,00	0,06%
1	1	1	8	6				
0	0		0	0		Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas	500.000,00	0,12%
1	1	1	8	8				
0	0		0	0				
1	1	2	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	11.325.000,00	2,61%
0	0		0	0				
1	1	2	1	0		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5.150.000,00	1,19%
0	0		0	0				
1	1	2	1	1		Combustibles y lubricantes	3.000.000,00	0,69%
0	0		0	0				
1	1	2	1	2		Productos farmacéuticos y medicinales	150.000,00	0,03%
0	0		0	0				
1	1	2	1	4		Tintas, pinturas y diluyentes	2.000.000,00	0,46%
0	0		0	0		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150.000,00	0,03%
1	1	2	2	0				
0	0		0	0				
1	1	2	2	3		Alimentos y bebidas	150.000,00	0,03%
0	0		0	0		MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	275.000,00	0,06%
1	1	2	3	0				
0	0		0	0		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	125.000,00	0,03%
1	1	2	3	4				
0	0		0	9		Otros materiales y productos de uso de la construcción	150.000,00	0,03%
1	1	2	3	9				
0	0		0	0		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	0,12%
1	1	2	4	0				
0	0	2	0	0		Repuestos y accesorios	500.000,00	0,12%

1	1		4	2				
0	0		9	0		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.250.000,00	1,21%
1	1	2	9	0				
0	0		9	0		Útiles y materiales de oficina y computo	2.000.000,00	0,46%
1	1	2	9	1				
0	0		9	0		Productos de papel cartón e impresos	2.000.000,00	0,46%
1	1	2	9	3				
0	0		9	0		Útiles y materiales de limpieza	750.000,00	0,17%
1	1	2	9	5				
0	0		9	0		Útiles y materiales de cocina y comedor	250.000,00	0,06%
1	1	2	9	7				
0	0		9	9		Otros útiles y materiales y suministros	250.000,00	0,06%
1	1	2	9	9				
0	0		0	0		BIENES DURADEROS	2.000.000,00	0,46%
1	1	5	0	0				
0	0		0	0		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00	0,46%
1	1	5	1	0				
0	0		0	0		Equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	0,23%
1	1	5	1	4				
0	0		0	0		Equipo y programas de cómputo	1.000.000,00	0,23%
1	1	5	1	5				
0	0		0	0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.100.000,00	1,18%
1	1	6	0	0				
0	0		0	0		PRESTACIONES	5.100.000,00	1,18%
1	1	6	3	0				
0	0		0	0		Prestaciones Legales	5.100.000,00	1,18%
1	1	6	3	1				
0	0		0	0		AUDITORIA INTERNA	20.416.401,20	4,70%
1	2	0	0	0				
0	0		0	0		REMUNERACIONES	16.851.879,00	3,88%
1	2	0	0	0				
0	0		0	0		REMUNERACIONES BASICAS	7.068.000,00	1,63%
1	2	0	1	0				
0	0		0	0		Sueldos para cargos fijos	7.068.000,00	1,63%
1	2	0	1	1				
0	0		0	0		INCENTIVOS SALARIALES	7.250.149,43	1,67%
1	2	0	3	0				
0	0		0	0		Retribución por años servidos	1.554.960,00	0,36%
1	2	0	3	1				
0	0		0	0		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.594.200,00	1,06%
1	2	0	3	2				
0	0		0	0		Decimotercer mes	1.100.989,43	0,25%
1	2	0	3	3				
0	0		0	0		CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.938.957,37	0,45%
1	2	0	4	0				
0	0		0	0		Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14.17%	1.872.871,57	0,43%
1	2	0	4	1				
0	0		0	0		Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	66.085,80	0,02%
1	2	0	4	5				
0	0	0	0	0		CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS	594.772,20	0,14%

1	2		5	0		Y OTROS FOND CAPIT		
0	0		0	0		Aporte patronal Regimen Obligat de Pensiones		
1	2	0	5	2		Compl 1.50%	198.257,40	0,05%
0	0		0	0		Aporte patronal al Fondo de Capitalización		
1	2	0	5	3		Laboral-3%	396.514,80	0,09%
0	0		0	0				
1	2	1	0	0		SERVICIOS	2.190.000,00	0,50%
0	0		0	0				
1	2	1	3	0		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.000,00	0,10%
0	0		0	0				
1	2	1	3	1		Información	200.000,00	0,05%
0	0		0	0				
1	2	1	3	3		Impresión, encuadernación y otros	250.000,00	0,06%
0	0		0	0				
1	2	1	4	0		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	550.000,00	0,13%
0	0		0	0				
1	2	1	4	2		Servicios Jurídicos	300.000,00	0,07%
0	0		0	9				
1	2	1	4	9		Otros servicios de gestión y apoyo	250.000,00	0,06%
0	0		0	0				
1	2	1	5	0		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	90.000,00	0,02%
0	0		0	0				
1	2	1	5	2		Viáticos dentro del país	90.000,00	0,02%
0	0		0	0		SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS		
1	2	1	6	0		OBLIGACIONES	300.000,00	0,07%
0	0		0	0				
1	2	1	6	1		Seguros	300.000,00	0,07%
0	0		0	0				
1	2	1	7	0		CAPACITACION Y PROTOCOLO	650.000,00	0,15%
0	0		0	0				
1	2	1	7	1		Actividades de Capacitación	650.000,00	0,15%
0	0		0	0				
1	2	1	8	0		MANTENIMIENTO Y REPARACION	150.000,00	0,03%
0	0		0	0		Mantenimiento y reparación de equipo de		
1	2	1	8	8		computo y sistemas	150.000,00	0,03%
0	0		0	0				
1	2	2	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	975.000,00	0,22%
0	0		0	0				
1	2	2	1	0		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	150.000,00	0,03%
0	0		0	0				
1	2	2	1	4		Tintas pinturas y diluyentes	150.000,00	0,03%
0	0		0	0		MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST		
1	2	2	3	0		Y MANTENIM	75.000,00	0,02%
0	0		0	0		Materiales y prod eléctricos telefónicos y de		
1	2	2	3	4		computo	75.000,00	0,02%
0	0		0	0		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y		
1	2	2	4	0		ACCESORIOS	100.000,00	0,02%
0	0		0	0				
1	2	2	4	1		Herramientas e instrumentos	50.000,00	0,01%
0	0		0	0		Repuestos y accesorios	50.000,00	0,01%

1	2		4	2				
0	0		9	0				
1	2	2	9	0				
0	0		9	0				
1	2	2	9	1				
0	0		9	0				
1	2	2	9	3				
0	0		9	0				
1	2	2	9	5				
0	0		9	9				
1	2	2	9	9				
0	0		0	0				
1	2	5	0	0				
0	0		0	0				
1	2	5	1	0				
0	0		0	0				
1	2	5	1	4				
0	0		0	0				
1	2	5	1	5				
0	0		0	0	0			
1	4	0	0	0	0			
0	0		0	0	0			
1	4	6	0	0	0			
0	0		0	0	0			
1	4	6	1	0	0			
0	0		0	0	0			
1	4	6	1	1	0			
0	0		0	0				
1	4	6	1	1	1			
0	0		0	0	0			
1	4	6	1	2	0			
0	0		0	0				
1	4	6	1	2	1			
0	0		0	0				
1	4	6	1	2	2			
0	0		0	0				
1	4	6	1	2	3			
0	0		0	0	0			
1	4	6	1	3	0			
0	0		0	0				
1	4	6	1	3	1			
0	0		0	0				
1	4	6	1	3	2			
0	0		0	0	0			
1	4	6	1	4	0			
0	0		0	0				
1	4	6	1	4	1			
0	0		0	0				
1	4	6	1	4	3			
0	0	6	0	0				

1	4		6	0		PRIVADO		
0	0		0	0				
1	4	6	6	2		Reintegros o Devoluciones	750.000,00	0,17%
							433.968.173,5	100,00
TOTAL GENERAL							2	%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES								
CODIGO						OBJETO DEL GASTO	Presupuesto Ordinario	%
5	02	00	0	00	00	SERVICIOS COMUNALES	549.148.173,10	100,00%
5	02	01	0	00	00	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	24.142.028,80	4,40%
5	02	01	0	00	00	REMUNERACIONES	21.042.028,80	3,83%
5	02	01	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	13.363.200,00	2,43%
5	02	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	13.363.200,00	2,43%
5	02	01	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	4.515.097,88	0,82%
5	02	01	0	03	01	Retribución por años de servicio	3.140.352,00	0,57%
5	02	01	0	03	03	Decimotercer mes	1.374.745,88	0,25%
5	02	01	0	04	00	CONTRIBUCIONES PAT AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.421.071,08	0,44%
5	02	01	0	04	01	Contrib Patrón al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	2.338.553,32	0,43%
5	02	01	0	04	05	Contrib Patrón al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	82.517,76	0,02%
5	02	01	0	05	00	CONTRIB PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	742.659,84	0,14%
5	02	01	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligat de Pensiones Compl	247.553,28	0,05%
5	02	01	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	495.106,56	0,09%
5	02	01	1	00	00	SERVICIOS	350.000,00	0,06%
5	02	01	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	350.000,00	0,06%
5	02	01	1	06	01	Seguros	350.000,00	0,06%
5	02	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.250.000,00	0,41%
5	02	01	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500.000,00	0,09%
5	02	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	300.000,00	0,05%
5	02	01	2	01	99	Otros productos químicos	200.000,00	0,04%
5	02	01	2	04	00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	750.000,00	0,14%
5	02	01	2	04	01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	0,09%
5	02	01	2	04	02	Repuestos y accesorios	250.000,00	0,05%
5	02	01	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000,00	0,18%
5	02	01	2	99	04	Textiles y vestuario	1.000.000,00	0,18%
5	02	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	500.000,00	0,09%
5	02	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00	0,09%
5	02	01	5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	0,09%

5	02	02	0	00	00		RECOLECCION DE BASURA	189.000.000,00	34,42%
5	02	02	1	00	00		SERVICIOS	189.000.000,00	34,42%
5	02	02	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	189.000.000,00	34,42%
5	02	02	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	189.000.000,00	34,42%
5	02	03	0	00	00		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	66.736.030,80	12,15%
5	02	03	0	00	00		REMUNERACIONES	43.936.030,80	8,00%
5	02	03	0	01	00		REMUNERACIONES BASICAS	25.184.400,00	4,59%
5	02	03	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	25.184.400,00	4,59%
5	02	03	0	03	00		INCENTIVOS SALARIALES	12.145.719,35	2,21%
5	02	03	0	03	01		Retribución por años de servicio	9.275.232,00	1,69%
5	02	03	0	03	03		Decimotercer mes	2.870.487,35	0,52%
5	02	03	0	04	00		CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.055.228,01	0,92%
5	02	03	0	04	01		Contrib Patrón al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	4.882.929,85	0,89%
5	02	03	0	04	05		Contrib Patrón al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	172.298,16	0,03%
5	02	03	0	05	00		CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	1.550.683,44	0,28%
5	02	03	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligat de Pensiones Compl	516.894,48	0,09%
5	02	03	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	1.033.788,96	0,19%
5	02	03	1	00	00		SERVICIOS	5.500.000,00	1,00%
5	02	03	1	06	00		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.500.000,00	0,64%
5	02	03	1	06	01		Seguros	3.500.000,00	0,64%
5	02	03	1	08	00		MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.000.000,00	0,36%
5	02	03	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000,00	0,36%
5	02	03	2	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	17.300.000,00	3,15%
5	02	03	2	01	00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	6.100.000,00	1,11%
5	02	03	2	01	01		Combustibles y lubricantes	6.000.000,00	1,09%
5	02	03	2	01	99		Otros productos químicos	100.000,00	0,02%
5	02	03	2	03	00		MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	8.450.000,00	1,54%
5	02	03	2	03	01		Materiales y productos metálicos	2.000.000,00	0,36%
5	02	03	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	6.000.000,00	1,09%
5	02	03	2	03	03		Madera y sus derivados	250.000,00	0,05%
5	02	03	2	03	99		Otros materiales y productos de uso de la construcción	200.000,00	0,04%
5	02	03	2	04	00		HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.250.000,00	0,41%
5	02	03	2	04	01		Herramientas e instrumentos	250.000,00	0,05%
5	02	03	2	04	02		Repuestos y accesorios	2.000.000,00	0,36%
5	02	03	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00	0,09%
5	02	03	2	99	04		Textiles y vestuario	500.000,00	0,09%
5	02	04	0	00	00		CEMENTERIOS	15.750.000,00	2,87%
5	02	04	0	00	00		REMUNERACIONES	10.047.142,80	1,83%
5	02	04	0	01	00		REMUNERACIONES BASICAS	7.099.200,00	1,29%

5	02	04	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	7.099.200,00	1,29%
5	02	04	0	03	00		INCENTIVOS SALARIALES	1.437.325,33	0,26%
5	02	04	0	03	01		Retribución por años de servicio	780.912,00	0,14%
5	02	04	0	03	03		Decimotercer mes	656.413,33	0,12%
5	02	04	0	04	00		CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.156.012,43	0,21%
5	02	04	0	04	01		Contrib Patrón al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	1.116.611,87	0,20%
5	02	04	0	04	05		Contrib Patrón al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	39.400,56	0,01%
5	02	04	0	05	00		CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	354.605,04	0,06%
5	02	04	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligat de Pensiones Compl	118.201,68	0,02%
5	02	04	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	236.403,36	0,04%
5	02	04	1	00	00		SERVICIOS	1.518.462,30	0,28%
5	02	04	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.118.462,30	0,20%
5	02	04	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	1.118.462,30	0,20%
5	02	04	1	06	00		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	250.000,00	0,05%
5	02	04	1	06	01		Seguros	250.000,00	0,05%
5	02	04	1	08	00		MANTENIMIENTO Y REPARACION	150.000,00	0,03%
5	02	04	1	08	99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	150.000,00	0,03%
5	02	04	2	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	4.184.394,90	0,76%
5	02	04	2	01	00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.646.441,40	0,48%
5	02	04	2	01	01		Combustibles y lubricantes	550.000,00	0,10%
5	02	04	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	1.846.441,40	0,34%
5	02	04	2	01	99		Otros productos químicos	250.000,00	0,05%
5	02	04	2	03	00		MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	437.953,50	0,08%
5	02	04	2	03	01		Materiales y productos metálicos	187.953,50	0,03%
5	02	04	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	250.000,00	0,05%
5	02	04	2	04	00		HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	0,09%
5	02	04	2	04	01		Herramientas e instrumentos	250.000,00	0,05%
5	02	04	2	04	02		Repuestos y accesorios	250.000,00	0,05%
5	02	04	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600.000,00	0,11%
5	02	04	2	99	04		Textiles y vestuario	300.000,00	0,05%
5	02	04	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000,00	0,05%
5	02	05	0	00	00		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	13.500.000,00	2,46%
5	02	05	0	00	00		REMUNERACIONES	9.594.568,80	1,75%
5	02	05	0	01	00		REMUNERACIONES BASICAS	6.890.400,00	1,25%
5	02	05	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	6.890.400,00	1,25%
5	02	05	0	03	00		INCENTIVOS SALARIALES	1.261.597,16	0,23%
5	02	05	0	03	01		Retribución por años de servicio	634.752,00	0,12%
5	02	05	0	03	03		Decimotercer mes	626.845,16	0,11%
5	02	05	0	04	00		CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.103.939,80	0,20%
5	02	05	0	04	01		Contrib Patrón al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	1.066.314,04	0,19%
5	02	05	0	04	05		Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	37.625,76	0,01%

5	02	05	0	05	00		CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	338.631,84	0,06%
5	02	05	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligat de Pensiones Compl	112.877,28	0,02%
5	02	05	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	225.754,56	0,04%
5	02	05	1	00	00		SERVICIOS	2.055.431,20	0,37%
5	02	05	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.605.431,20	0,29%
5	02	05	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	1.605.431,20	0,29%
5	02	05	1	06	00		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	250.000,00	0,05%
5	02	05	1	06	01		Seguros	250.000,00	0,05%
5	02	05	1	08	00		MANTENIMIENTO Y REPARACION	200.000,00	0,04%
5	02	05	1	08	99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.000,00	0,04%
5	02	05	2	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.850.000,00	0,34%
5	02	05	2	01	00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	950.000,00	0,17%
5	02	05	2	01	01		Combustibles y lubricantes	300.000,00	0,05%
5	02	05	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	0,09%
5	02	05	2	01	99		Otros productos químicos	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	02	00		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	200.000,00	0,04%
5	02	05	2	02	02		Productos agroforestales	200.000,00	0,04%
5	02	05	2	03	00		MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	03	99		Otros materiales y productos de uso de la construcción	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	04	00		HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000,00	0,06%
5	02	05	2	04	01		Herramientas e instrumentos	200.000,00	0,04%
5	02	05	2	04	02		Repuestos y accesorios	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00	0,04%
5	02	05	2	99	04		Textiles y vestuario	200.000,00	0,04%
5	02	06	0	00	00		ACUEDUCTOS	228.364.583,40	41,59%
5	02	06	0	00	00		REMUNERACIONES	101.110.507,50	18,41%
5	02	06	0	01	00		REMUNERACIONES BASICAS	55.798.400,00	10,16%
5	02	06	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	50.798.400,00	9,25%
5	02	06	0	01	02		Jornales	5.000.000,00	0,91%
5	02	06	0	02	00		REMUNERACIONES EVENTUALES	4.000.000,00	0,73%
5	02	06	0	02	01		Tiempo Extraordinario	1.000.000,00	0,18%
5	02	06	0	02	03		Disponibilidad Laboral	3.000.000,00	0,55%
5	02	06	0	03	00		INCENTIVOS SALARIALES	26.408.668,39	4,81%
5	02	06	0	03	01		Retribución por años de servicio	13.056.384,00	2,38%
5	02	06	0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6.723.420,00	1,22%
5	02	06	0	03	03		Decimotercer mes	6.628.864,39	1,21%
5	02	06	0	04	00		CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.674.122,53	2,13%
5	02	06	0	04	01		Contrib Patrón al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	11.276.231,51	2,05%
5	02	06	0	04	05		Contrib Patrón al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	397.891,02	0,07%
5	02	06	0	05	00		CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	3.229.316,58	0,59%

5	02	06	0	05	02		Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	1.193.673,06	0,22%
5	02	06	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	2.035.643,52	0,37%
5	02	06	1	00	00		SERVICIOS	44.475.000,00	8,10%
5	02	06	1	02	00		SERVICIOS BASICOS	5.250.000,00	0,96%
5	02	06	1	02	02		Servicio de energía eléctrica	5.000.000,00	0,91%
5	02	06	1	02	04		Servicio de telecomunicaciones	250.000,00	0,05%
5	02	06	1	03	00		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	750.000,00	0,14%
5	02	06	1	03	01		Información	350.000,00	0,06%
5	02	06	1	03	03		Impresión encuadernación y otros	400.000,00	0,07%
5	02	06	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	29.125.000,00	5,30%
5	02	06	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	29.125.000,00	5,30%
5	02	06	1	05	00		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100.000,00	0,02%
5	02	06	1	05	01		Transporte dentro del país	50.000,00	0,01%
5	02	06	1	05	02		Viáticos dentro del país	50.000,00	0,01%
5	02	06	1	06	00		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00	0,91%
5	02	06	1	06	01		Seguros	5.000.000,00	0,91%
5	02	06	1	07	00		CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000,00	0,18%
5	02	06	1	07	01		Actividades de capacitación	1.000.000,00	0,18%
5	02	06	1	08	00		MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.250.000,00	0,59%
5	02	06	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000,00	0,46%
5	02	06	1	08	06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.000,00	0,09%
5	02	06	1	08	08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	250.000,00	0,05%
5	02	06	2	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	61.279.075,90	11,16%
5	02	06	2	01	00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	11.000.000,00	2,00%
5	02	06	2	01	01		Combustibles y lubricantes	5.000.000,00	0,91%
5	02	06	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	2.000.000,00	0,36%
5	02	06	2	01	99		Otros productos químicos(cloro-ect)	4.000.000,00	0,73%
5	02	06	2	03	00		MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	42.779.075,90	7,79%
5	02	06	2	03	01		Materiales y productos metálicos	2.500.000,00	0,46%
5	02	06	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	4.000.000,00	0,73%
5	02	06	2	03	03		Madera y sus derivados	500.000,00	0,09%
5	02	06	2	03	06		Materiales y productos de plástico	35.029.075,90	6,38%
5	02	06	2	03	99		Otros materiales y productos de uso de la construcción	750.000,00	0,14%
5	02	06	2	04	00		HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00	0,46%
5	02	06	2	04	01		Herramientas e instrumentos	500.000,00	0,09%
5	02	06	2	04	02		Repuestos y accesorios	2.000.000,00	0,36%
5	02	06	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.000.000,00	0,91%
5	02	06	2	99	01		Útiles y materiales de oficina y computo	500.000,00	0,09%
5	02	06	2	99	03		Productos de papel cartón e impresos	500.000,00	0,09%
5	02	06	2	99	04		Textiles y vestuario	2.500.000,00	0,46%
5	02	06	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00	0,18%
5	02	06	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00	0,09%

5	02	06	5	00	00		BIENES DURADEROS	21.000.000,00	3,82%
5	02	06	5	01	00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21.000.000,00	3,82%
5	02	06	5	01	02		Equipo de Transporte	20.000.000,00	3,64%
5	02	06	5	01	05		Equipo y Programas de Computo	1.000.000,00	0,18%
5	02	06	6	00	00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	0,09%
5	02	06	6	06	00		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	500.000,00	0,09%
5	02	06	6	06	02		Reintegros o Devoluciones	500.000,00	0,09%
5	02	09	0	00	00		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	3.250.000,00	0,59%
5	02	09	1	00	00		SERVICIOS	500.000,00	0,09%
5	02	09	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	500.000,00	0,09%
5	02	09	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	0,09%
5	02	09	2	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	2.750.000,00	0,50%
5	02	09	2	02	00		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.000.000,00	0,36%
5	02	09	2	02	03		Alimentos y bebidas	2.000.000,00	0,36%
5	02	09	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750.000,00	0,14%
5	02	09	2	99	03		Productos de papel cartón e impresos	250.000,00	0,05%
5	02	09	2	99	04		Textiles y vestuario	250.000,00	0,05%
5	02	09	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros	250.000,00	0,05%
5	02	17	0	00	00		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2.300.000,00	0,42%
5	02	17	1	00	00		SERVICIOS	2.000.000,00	0,36%
5	02	17	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.000.000,00	0,36%
5	02	17	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00	0,36%
5	02	17	2	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00	0,05%
5	02	17	2	01	00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	01	99		Otros productos químicos	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	03	00		MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	03	99		Otros materiales y productos de uso en la construcción	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	0,02%
5	02	22	0	00	00		SEGURIDAD VIAL	2.075.130,10	0,38%
5	02	22	1	00	00		SERVICIOS	2.075.130,10	0,38%
5	02	22	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.075.130,10	0,38%
5	02	22	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	2.075.130,10	0,38%
5	02	23	0	00	00		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	1.350.000,00	0,25%
5	02	23	1	00	00		SERVICIOS	1.350.000,00	0,25%
5	02	23	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100.000,00	0,02%
5	02	23	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	100.000,00	0,02%
5	02	23	1	06	00		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	500.000,00	0,09%
5	02	23	1	06	01		Seguros	500.000,00	0,09%
5	02	23	1	08	00		MANTENIMIENTO Y REPARACION	750.000,00	0,14%
5	02	23	1	08	99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	750.000,00	0,14%

5	02	25	0	00	00		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	680.400,00	0,12%
5	02	25	1	00	00		SERVICIOS	680.400,00	0,12%
5	02	25	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	680.400,00	0,12%
5	02	25	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	680.400,00	0,12%
5	02	28	0	00	00		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	2.000.000,00	0,36%
5	02	28	1	00	00		SERVICIOS	2.000.000,00	0,36%
5	02	28	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.000.000,00	0,36%
5	02	28	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00	0,36%
TOTAL DEL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES								549.148.173,10	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 PROGRAMA N° III INVERSIONES									
CODIGO							NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	%
5	03	00	00	0	00	00	INVERSIONES:	228.812.035,47	100,00%
5	03	02	00	0	00	00	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	127.008.366,00	55,51%
5	03	02	01	0	00	00	Unidad Técnica de Gestión Vial	29.508.366,00	12,90%
5	03	02	01	0	00	00	REMUNERACIONES	21.372.891,30	9,34%
5	03	02	01	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	12.207.600,00	5,34%
5	03	02	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	12.207.600,00	5,34%
5	03	02	01	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	5.951.814,23	2,60%
5	03	02	01	0	03	01	Retribución por años de servicio	394.152,00	0,17%
5	03	02	01	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.161.300,00	1,82%
5	03	02	01	0	03	03	Decimotercer mes	1.396.362,23	0,61%
5	03	02	01	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.459.139,73	1,07%
5	03	02	01	0	04	01	Contrib patrón al seg de salud de la C.C.S.S-14.17%	2.375.324,47	1,04%
5	03	02	01	0	04	05	Contrib patrón al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	83.815,26	0,04%
5	03	02	01	0	05	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	754.337,34	0,33%
5	03	02	01	0	05	02	Aporte patronal al Régimen Obligat de Pensiones Compl 1,50%	251.445,78	0,11%

5	03	02	01	0	05	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	502.891,56	0,22%
5	03	02	01	1	00	00	SERVICIOS	2.885.474,70	1,26%
5	03	02	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	235.474,70	0,10%
5	03	02	01	1	03	03	Impresión encuadernación y otros	235.474,70	0,10%
5	03	02	01	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.000.000,00	0,87%
5	03	02	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00	0,87%
5	03	02	01	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	600.000,00	0,26%
5	03	02	01	1	06	01	Seguros	600.000,00	0,26%
5	03	02	01	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	50.000,00	0,02%
5	03	02	01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema	50.000,00	0,02%
5	03	02	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.250.000,00	0,55%
5	03	02	01	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	750.000,00	0,33%
5	03	02	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	0,22%
5	03	02	01	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	250.000,00	0,11%
5	03	02	01	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00	0,22%
5	03	02	01	2	99	01	Utiles y materiales de Oficina y computo	300.000,00	0,13%
5	03	02	01	2	99	03	Productos de papel cartón e impresos	200.000,00	0,09%
5	03	02	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	4.000.000,00	1,75%
5	03	02	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.000.000,00	1,75%
5	03	02	01	5	01	04	Equipo y mobiliario de Oficina	2.000.000,00	0,87%
5	03	02	01	5	01	05	Equipo y Programas de Computo	2.000.000,00	0,87%
5	03	02	17	0	00	00	Mejoramiento Calle Chavarria	8.000.000,00	3,50%
5	03	02	17	1	00	00	SERVICIOS	8.000.000,00	3,50%
5	03	02	17	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8.000.000,00	3,50%
5	03	02	17	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	8.000.000,00	3,50%
5	03	02	18	0	00	00	Mejoramiento BID Calle los Mora	25.000.000,00	10,93%
5	03	02	18	1	00	00	SERVICIOS	25.000.000,00	10,93%
5	03	02	18	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	25.000.000,00	10,93%
5	03	02	18	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	25.000.000,00	10,93%
5	03	02	19	0	00	00	Bacheo en el cantón de Santa Bárbara	20.000.000,00	8,74%
5	03	02	19	1	00	00	SERVICIOS	20.000.000,00	8,74%
5	03	02	19	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	20.000.000,00	8,74%
5	03	02	19	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	20.000.000,00	8,74%
5	03	02	20	0	00	00	Recarpeteo Cuadrantes Centro Zona Sur	7.000.000,00	3,06%
5	03	02	20	1	00	00	SERVICIOS	7.000.000,00	3,06%
5	03	02	20	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7.000.000,00	3,06%
5	03	02	20	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	7.000.000,00	3,06%
5	03	02	21	0	00	00	Recarpeteo Cuadrantes de San Pedro	10.000.000,00	4,37%

5	03	02	21	1	00	00		SERVICIOS	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	21	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	21	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	22	0	00	00		Recarpeteo Cuadrantes de San Juan	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	22	1	00	00		SERVICIOS	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	22	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	22	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	23	0	00	00		Recarpeteo Cuadrantes del Roble	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	23	1	00	00		SERVICIOS	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	23	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	23	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	10.000.000,00	4,37%
5	03	02	24	0	00	00		Recarpeteo entre Escuela San Bosco	5.000.000,00	2,19%
5	03	02	24	1	00	00		SERVICIOS	5.000.000,00	2,19%
5	03	02	24	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5.000.000,00	2,19%
5	03	02	24	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	2,19%
5	03	02	25	0	00	00		Construcción y Mejoras de rampas de acceso Ley-7600	2.500.000,00	1,09%
5	03	02	25	1	00	00		SERVICIOS	2.500.000,00	1,09%
5	03	02	25	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.500.000,00	1,09%
5	03	02	25	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	2.500.000,00	1,09%
5	03	06	00	0	00	00		OTRAS OBRAS	87.910.591,02	38,42%
5	03	06	01	0	00	00		Dirección Técnica y Estudios	87.910.591,02	38,42%
5	03	06	01	0	00	00		REMUNERACIONES	64.885.860,40	28,36%
5	03	06	01	0	01	00		REMUNERACIONES BASICAS	40.231.600,00	17,58%
5	03	06	01	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	36.231.600,00	15,83%
5	03	06	01	0	01	05		Suplencias	4.000.000,00	1,75%
5	03	06	01	0	03	00		INCENTIVOS SALARIALES	15.499.892,21	6,77%
5	03	06	01	0	03	01		Retribución por años de servicio	3.199.416,00	1,40%
5	03	06	01	0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8.322.600,00	3,64%
5	03	06	01	0	03	03		Decimotercer mes	3.977.876,21	1,74%
5	03	06	01	0	04	00		CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.005.455,47	3,06%
5	03	06	01	0	04	01		Contrib patrón al seg de salud de la C.C.S.S-14.17%	6.766.687,39	2,96%
5	03	06	01	0	04	05		Contrib patrón al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	238.768,08	0,10%
5	03	06	01	0	05	00		CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	2.148.912,72	0,94%
5	03	06	01	0	05	02		Aporte patronal al Régimen Obligat de Pensiones Complementarias 1,50%	716.304,24	0,31%
5	03	06	01	0	05	03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	1.432.608,48	0,63%

5	03	06	01	1	00	00		SERVICIOS	11.450.000,00	5,00%
5	03	06	01	1	03	00		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000,00	0,66%
5	03	06	01	1	03	03		Impresión encuadernación y otros	1.500.000,00	0,66%
5	03	06	01	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5.000.000,00	2,19%
5	03	06	01	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	2,19%
5	03	06	01	1	05	00		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	200.000,00	0,09%
5	03	06	01	1	05	01		Transporte dentro del país	100.000,00	0,04%
5	03	06	01	1	05	02		Viáticos dentro del país	100.000,00	0,04%
5	03	06	01	1	06	00		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.500.000,00	1,09%
5	03	06	01	1	06	01		Seguros	2.500.000,00	1,09%
5	03	06	01	1	07	00		CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000,00	0,44%
5	03	06	01	1	07	01		Actividades de capacitación	1.000.000,00	0,44%
5	03	06	01	1	08	00		MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.250.000,00	0,55%
5	03	06	01	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	0,44%
5	03	06	01	1	08	08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema	250.000,00	0,11%
5	03	06	01	2	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	7.574.730,62	3,31%
5	03	06	01	2	01	00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4.000.000,00	1,75%
5	03	06	01	2	01	01		Combustibles y lubricantes	3.000.000,00	1,31%
5	03	06	01	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	0,44%
5	03	06	01	2	04	00		HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	0,44%
5	03	06	01	2	04	02		Repuestos y accesorios	1.000.000,00	0,44%
5	03	06	01	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.574.730,62	1,13%
5	03	06	01	2	99	01		Útiles y materiales de Oficina y computo	1.000.000,00	0,44%
5	03	06	01	2	99	03		Productos de papel cartón e impresos	1.000.000,00	0,44%
5	03	06	01	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros	574.730,62	0,25%
5	03	06	01	5	00	00		BIENES DURADEROS	4.000.000,00	1,75%
5	03	06	01	5	01	00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.000.000,00	1,75%
5	03	06	01	5	01	04		Equipo y mobiliario de Oficina	1.000.000,00	0,44%
5	03	06	01	5	01	05		Equipo y Programas de Computo	3.000.000,00	1,31%
5	03	07	00	0	00	00		OTROS FONDOS E INVERSIONES	13.893.078,45	6,07%
5	03	07	01	0	00	00		Plan Lotificación ley 6282-79	3.393.078,45	1,48%
5	03	07	01	5	00	00		BIENES DURADEROS	3.393.078,45	1,48%
5	03	07	01	5	03	00		Bienes Preexistentes	3.393.078,45	1,48%
5	03	07	01	5	03	01		Terrenos	3.393.078,45	1,48%
5	03	07	01	5	03	01	01	Compra terreno para Plan Lotificación	3.393.078,45	1,48%
5	03	07	02	0	00	00		Confeción Plan Regulador	5.000.000,00	2,19%
5	03	07	02	1	00	00		SERVICIOS	5.000.000,00	2,19%
5	03	07	02	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5.000.000,00	2,19%
5	03	07	02	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	2,19%
5	03	07	03	6	00	00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	0,87%

5	03	07	03	6	01	00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.000.000,00	0,87%
5	03	07	03	6	01	03		Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Emp	2.000.000,00	0,87%
5	03	07	03	6	01	03	1	Junta Educación Escuela Los Cartagos de Santa Bárbara de Heredia	1.000.000,00	0,44%
5	03	07	03	6	01	03	2	Junta Administrativa Liceo El Roble de Santa Bárbara de Heredia	1.000.000,00	0,44%
5	03	07	04	7	00	00		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000,00	1,53%
5	03	07	04	7	03	00		Transferencias Capital a Entidades Privadas S/Fines de Lucro	3.500.000,00	1,53%
5	03	07	04	7	03	01		Transferencias de capital a asociaciones	3.500.000,00	1,53%
5	03	07	04	7	03	01	1	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara de Heredia	1.000.000,00	0,44%
5	03	07	04	7	03	01	2	Asociación de Desarrollo Cultural y Social de Santa Bárbara de Heredia	2.500.000,00	1,09%
Total programa III Inversiones									228.812.035,47	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
(Ingeniero Hidráulico -ingreso 30-06-2008)		
Fecha de ingreso	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	630.500,00	630.500,00
Anualidades	151.320,00	151.320,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	346.775,00	346.775,00
Carrera Profesional	0,00	12.610,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00

Total salario mayor pagado	1.128.595,00	1.141.205,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	112.859,50	114.120,50
Salario base del Alcalde	1.241.454,50	1.255.325,50 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	1.241.454,50	1.255.325,50

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

	ACTUAL	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00	0,00
Salario definido por tabla	0,00	0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde

	ACTUAL	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar la base legal
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA				
ENTIDAD	Nº		AMORTIZACIÓN	
PRESTATARIA	OPERACIÓN	INTERESES (1)	(2)	TOTAL

No se cuenta con prestamos	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00
TOTALES		0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012				0,00
-----------------------------------	--	--	--	-------------

DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00
-------------------	--	-------------	-------------	-------------

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

ANEXO Nº 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))	
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	1.211.928.382,10
Menos ingresos de aplicación específica:	
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509	0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729	30.000.000,00
10% impuesto territorial	0,00
Detalle de caminos y calles V.A.	0,00
Impuesto destace de ganado	0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)	0,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros	3.393.078,45
Espectáculos públicos (6%)	0,00
Timbre parques nacionales	2.520.000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00

Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00	
Multas aprehensión animales	0,00	
Compensación zonas verdes	0,00	
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909	1.272.365,00	
Ventas terrenos plan lotificación	0,00	
Transferencias corrientes	0,00	
Transferencias de capital-ley 8114	124.508.366,00	
Recursos del crédito	0,00	
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00	
Aporte de capital sector privado	0,00	
Aporte de Municipalidades	0,00	
Derechos de estacionamiento	0,00	
(parquímetros)	0,00	
Seguridad Vial - multas	2.075.130,10	
Servicio de agua	250.000.000,00	
Servicio de recolección de basura	210.000.000,00	
Servicio de parques y obras de ornato	15.000.000,00	
Servicio de aseo de vías	21.700.000,00	
Servicio de instalación de cañerías	3.738.426,00	
Servicio y derechos de cementerio	17.500.000,00	
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)	0,00	
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	681.707.365,55	
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad	530.221.016,55	
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)	106.044.203,31	
Suma aplicada según siguiente de Detalle	513.174.105,57	
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	24.142.028,80
Servicio basura	II-02	189.000.000,00
Acueducto	II-06	228.364.583,40
Cementerio	II-04	15.750.000,00
Matadero	II-08	0,00
Parques y obras de ornato	II-05	13.500.000,00
Proyecto relacionado con sanidad	III-	0,00
Otro proyecto relacionado con sanidad	III-	0,00
Otro	III-	0,00
Aporte al Comité de Deportes	I-	36.357.851,46
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	6.059.641,91
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Total Gastos destinados a sanidad		513.174.105,57
Diferencia		-407.129.902,26 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				89,22%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI- EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	19.526,40	36.946,20	76	1.169.347,23	14.032.166
5	9.763,20	18.473,10	76	584.673,62	7.016.083,3
6	9.763,20	18.473,10	76	701.608,34	8.419.300,0
6	4.881,60	9.236,55	76	350.804,17	4.209.650,0
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					
TOTAL				2.806.433,35	33.677.200

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Una vez discutido el presupuesto ordinario para el año 2013, la señora presidenta municipal Ana Cecilia Solís, somete a votación la aprobación del presupuesto ordinario junto con el POA, los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 2886-2012

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el Presupuesto Ordinario para el Año 2013 junto con el POA.

Procede la señora presidenta a someter a votación como definitivamente aprobado el presupuesto ordinario del 2013 junto con el POA, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 2887-2012

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el Presupuesto Ordinario del Año 2013 junto con el POA.

Se concluye la sesión a las diecinueve horas

Secretaria

Alcalde